



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



3. ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE UHARTE ARAKIL

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Uharte Arakil

PROCEDIMIENTO: Procedimiento ABIERTO. Artículo 72 LF 2/18 de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcalde del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.

PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 57.385,22 euros IVA excluido

En Uharte-Arakil, a 18 de diciembre de 2024.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uharte-Arakil, siendo las nueve horas de la mañana del día 19 de noviembre de 2024, se reúne la unidad gestora de la presente licitación, que está constituida por la Alcaldía de Uharte Arakil, asistida de la Secretaría, para la apertura del sobre B.

En este acto se procede a abrir los sobres electrónicos correspondientes a todas las empresas licitadoras que han sido admitidas en el contrato de servicios para la redacción de proyecto y dirección facultativa de la envolvente térmica y sustitución de carpinterías exterior del edificio del colegio público San Miguel de Uharte Arakil.

Una vez abiertos los sobres se descarga la documentación obrante en los mismos y cotejada la misma, se remite a los técnicos de la mesa de contratación para su valoración en función de lo dispuesto en el apartado M del condicionado particular aprobado para tal efecto.

Valoración del Sobre B (Criterios cualitativos no cuantificables mediante aplicación de fórmulas)

A la vista del contenido del Informe de valoración técnica de fecha 27 de noviembre de 2024 firmado por el vocal de la mesa de contratación, el ingeniero D. Xabier Zubialde Legarreta y por la vocal de la mesa de contratación, arquitecta, Doña Ainara Iparraguirre Comunió, según los apartados descritos en el pliego sobre la oferta presentada, se reúne con fecha 13 de diciembre de 2024 la mesa de contratación para, en acto interno, analizar tanto la propuesta técnica presentada por las empresas licitadoras así como la tabla Excel con las puntuaciones obtenidas emitido al respecto.



UHARTE ARAKILGO
UDALA
AYUNTAMIENTO DE
UHARTE ARAKIL





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



La valoración se ha llevado a cabo en función de lo dispuesto en el apartado M Criterios de adjudicación del condicionado particular.

1. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO (44 PUNTOS):

a. Memoria descriptiva de la actuación. 6 puntos

Se valorará la propuesta objeto del concurso en lo referente al adecuado análisis del estado actual.

b. Metodología para la redacción del proyecto. 6 puntos

Soluciones técnicas para los problemas detectados, normativa de afección y su tramitación administrativa, inscripciones, registros etc. Se valorará el conocimiento en la justificación técnica adecuada de las exigencias del proyecto.

c. Se valorará la propuesta constructiva 22 puntos: materiales, soluciones técnicas e instalaciones que puedan adaptarse, que faciliten la futura ejecución de las obras y optimicen los costes de los mismos, el análisis de la elección de materiales y sistemas orientada a las futuras labores de uso y mantenimiento.

d. Se valorará la propuesta para la menor afección en la actividad y en el entorno urbano por la consecución de las exigencias del proyecto. 10 puntos

2. DISEÑO Y SOSTENIBILIDAD (6 PUNTOS):

Se valorará la propuesta técnica con criterios de sostenibilidad en fase de diseño, ejecución y mantenimiento junto con la adopción de medidas de diseño para la minimización de los costes.

Será de aplicación del principio DNSH “Do no significant harm principle”, es decir, que no deben causar un daño significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento de taxonomía de la UE, publicado en junio de 2020.

Además, hay que tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una puntuación mínima de 25 puntos en valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.

Por lo que teniendo en cuenta todo ello y del análisis realizado en base a la propuesta técnica y valorable mediante criterios cualitativos presentada, la siguiente puntuación:

	PUNTO S MÁX	ARAITZ UHARTE ASOCIADOS	BEAMONTE Y VALLEJO	DEURZA CONSULTING	MONENTE ARQUITECTURA
ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO (44 PUNTOS)	44	29,33	12,48	27,80	31,63



UHARTE ARAKILGO
UDALA
AYUNTAMIENTO DE
UHARTE ARAKIL



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DISEÑO Y SOSTENIBILIDAD (6 PUNTOS)	6	0,25	1,05	2,00	1,15
TOTAL	50	29,58	13,53	29,80	32,78

Se adjunta tabla Excel.

Por lo que, en base a todo lo expuesto, en fecha 18 de diciembre de 2024, la Mesa de Contratación da por válida la valoración técnica emitida por los técnicos vocales integrantes de la misma en formato Excel y procede a su aprobación, haciendo suyo el mismo, concluyendo que:

La empresa licitadora GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L, con N.I.F. B99497364, al haber obtenido únicamente 13,53 puntos en la valoración del Sobre B, mediante criterios no cuantificables mediante fórmulas, al no haber obtenido la puntuación mínima de 25 puntos establecida en el pliego particular regulador de esta licitación, no podrá continuar en el proceso selectivo, siendo eliminada del mismo.

Y se establece para el resto de licitadoras la fecha de apertura del Sobre C, criterios cuantificables mediante fórmulas, en acto interno, para el 23 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas de la mañana.

Seguidamente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales:

Secretaria.



UHARTE ARAKILGO
UDALA
AYUNTAMIENTO DE
UHARTE ARAKIL



		PUNTOS MÁX	ARAITZ UHARTE ASOCIADOS	BEAMONTE Y VALLEJO	DEURZA CONSULTING	MONENTE ARQUITECTURA
ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO (44 PUNTOS)		44,00	29,33	12,48	27,80	31,63
A. Memoria descriptiva de la actuación (6 PUNTOS)	ANALISIS DE ESTADO ACTUAL (fachadasm, cubierta, forjado sotano y carpintería)	6	4,50	2,00	3,00	5,75
	SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LOS PROBLEMAS	3	1,50	1,50	2,00	2,25
	NORMATIVA DE ADECCIÓN Y SU TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, INSCRIPCIONES, REGISTROS					
	HS1,HE,SÍ2, CEE	1	0,75	0,63	0,90	0,75
b. Metodología para la redacción del proyecto (6 PUNTOS)	CONOCIMIENTO EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ADECUADA A LAS EXIGENCIAS DEL PROYECTO	2	2,00	0,50	1,50	1,75
	MATERIALES, ANÁLISIS DE ELECCIÓN DE MATERIALES	6	4,50	1,00	5,15	5,00
C. Propuesta constructiva (22 PUNTOS)	SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LOS PROBLEMAS	10	9,00	1,25	8,25	9,00
D. Propuesta para la menor afección en la (10 PUNTOS)	ACTIVIDAD (eskola)	5	2,50	1,00	2,75	3,00
	ENTORNO URBANO	5	1,50	2,00	1,50	2,00
DISEÑO Y SOSTENIBILIDAD (6 PUNTOS)		6	0,25	1,05	2,00	1,15
Propuesta técnica con	Criterios de sostenibilidad en fase de diseño	1	0,10	0,50	0,90	1,00
	Criterios de sostenibilidad en fase de ejecución	2	0,05	0,05	0,50	0,05
	Criterios de sostenibilidad en fase de mantenimiento	2	0,00	0,50	0,50	0,00
	Medidas de diseño para la minización de los costes	1	0,10	0,00	0,10	0,10
TOTAL		50	29,58	13,53	29,80	32,78